

Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de junio de 2016

Versión estenográfica de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en los salones C y D del edificio G.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: ... ya en curso.

Quisiera solicitar respetuosamente a la diputada y Ruth Noemí Tiscareño, que sea tan gentil de auxiliarnos en esta sesión, en el desarrollo de esta reunión. Si me hace favor de mencionar cuántos integrantes nos encontramos en el registro de asistencia de esta reunión.

La secretaria diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Con mucho gusto. Se informa, señor presidente, que existe un registro de 16 firmas de legisladores y legisladores. Por tanto, se cuenta con el quórum requerido.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Para instalar la sesión.

La secretaria diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Para instalar la sesión.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias. Gracias, diputada. Al cumplir con el quórum requerido en consecuencia se da por iniciada la reunión. Continuando con el desarrollo de la reunión le pido a la diputada Tiscareño sea tan gentil de someter a la consideración de este pleno el orden del día.

La secretaria diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Se da lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día y apertura de la sesión de trabajo.
3. Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Opinión que emite la comisión en cuanto al punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Presupuesto y Cuenta Pública para que revisen las cuentas públicas de la Federación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005,

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 2, eqt

2006, 2010, 2011, 2012 y 2013, suscrita por la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

5. Presentación del programa anual de auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Se somete a la consideración de quienes estén a favor de aprobar el orden del día. Que sean tan amables de expresarlo (votación). Quienes estén por alguna modificación o por el no, igualmente (votación). Bueno tenemos el acuerdo de la mesa en su conjunto.

Procedemos por lo tanto al desahogo de la apertura de esta sesión, en la que me permito dar un informe de urgente atención para los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Solamente quiero recordar algunos antecedentes. Cómo ustedes recordaran al término del periodo ordinario pasado, no se tenía aún precisión o claridad de sí sería la Cámara de Diputados o la Cámara de Senadores, la que fuese Cámara de origen para procesar la Ley de Fiscalización que constituye una de las leyes que conforman el paquete integran anticorrupción, está siendo en su mayoría procesado en el Senado de la República.

No obstante, un mes antes del cierre de nuestro periodo ordinario, se había presentado ya una primera, una segunda, una tercera y una cuarta iniciativa en materia de Ley de Fiscalización, en orden sucesivo, en primer término se presentó un proyecto, una iniciativa por el Partido Acción Nacional, PAN; después otra más por el Partido Revolucionario Institucional, PRI; seguidamente otra más por el Partido de la Revolución Democrática, PRD, y finalmente una por el Partido Morena, PM.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 3, eqt

Las cuatro iniciativas, en su momento, fueron circuladas y dadas a conocer a todos los integrantes de esta comisión. Al cierre del periodo ordinario, concretamente el último día de sesiones, la Junta de Coordinación Política tomó un acuerdo que fue sometido al pleno y aprobado por el pleno.

En el que se acordó constituir un grupo de trabajo que buscará acercar los consensos para poder disponer de un proyecto integral a partir precisamente de las iniciativas o de las aportaciones que otros grupos parlamentarios pudiesen formular para disponer, repito, de un proyecto integral con el mayor consenso posible.

Ése fue un mandato de la última sesión que tuvimos del periodo ordinario y se acordó que ese grupo de trabajo técnico y de acercamiento estuviese conformado por un representante de cada grupo parlamentario y que la copresidencia fuese a cargo del de la voz, en su carácter de presidente de esta comisión y del presidente de la Comisión de Transparencia que es finalmente la Comisión Dictaminadora que deberá de hacerlo eventualmente con la opinión de esta misma comisión.

Los trabajos afortunadamente se iniciaron porque teníamos como mandato el poder procesar estos acercamientos hasta el último día del mes de junio. Pero fue apenas hace 15 días, cuando se toma los acuerdos entre el Senado y la Cámara de Diputados para convocar este periodo extraordinario que se resolvió finalmente que la Cámara de Origen para la Ley de Fiscalización fuera ésta.

Fue una defensa que creo que se libró correctamente por tratarse de una materia que es exclusiva de la Cámara de Diputados. Esto evidentemente aceleró los trabajos del grupo de trabajo y se vino generando un documento que progresivamente fue evolucionando y que llegó hasta una cuarta versión.

Ante la inminencia del periodo extraordinario se resolvió el jueves pasado que el consenso que se había logrado en ese documento se cerrara para estar en condiciones de remitirlo como materia de trabajo a la Comisión dictaminadora, con las reservas que cada grupo parlamentario pudiera agregar a ese documento y así fue remitido a la Junta de Coordinación Política, y fue remitido a la Comisión de Transparencia y

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 4, eqt

Anticorrupción, que está sesionando, instalándose precisamente también en este momento y está sesionando a la par de nosotros.

¿Con qué objeto? Con el objeto de poder circular un proyecto de dictamen que precisamente va acompañado de la cuarta versión, producto de los acercamientos en la mesa de trabajo que fue constituida para el efecto y que, evidentemente, será un punto de partida para el debate, la discusión y eventualmente las enmiendas que haga la propia Comisión de Transparencia, ya dentro del proceso legislativo digamos ordinario y que debe de ser para todos los efectos la misma materia sobre la que se debe pronunciar esta comisión para efecto de emitir una opinión.

Lamentablemente, pues estamos trabajando todos bajo enorme presión. Porque los tiempos que no se anunciaron el día de ayer son los que estoy comentando, en este momento se está instalando la comisión, está circulando ese predictamen que les estamos entregando a todos ustedes ahorita el disco, con objeto de tener acercamientos y mayores consensos el día de hoy y eventualmente estará sesionando para aprobar el dictamen que proceda el día de mañana.

La Comisión de Transparencia, a efecto de que el pleno puede estar debatiendo y discutiendo...

(Sigue turno 2)

... a efecto de que el pleno puede estar debatiendo y discutiendo el proyecto de la nueva ley el próximo jueves.

Esa es la ruta que eventualmente vamos a seguir, nos han comentado, se va a seguir para el desahogo de este tema que para nosotros es fundamental y es crucial. De tal suerte que hago un exhorto, anoche concluimos algunos trabajos hasta las 3:00 de la mañana, pero hago un exhorto porque entiendo que para todo será bastante complejo, recibir el día de hoy este proyecto, pero no podíamos hacerlo hasta que se presentara en la Comisión de Transparencia, y repito, se está haciendo en este mismo momento para

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 5, eqt

recibir las opiniones o aportaciones que la Comisión de Vigilancia estaría en obligación de remitir el día de mañana a la Comisión de Transparencia para ser consideradas en su resolución definitiva.

Es decir, no tenemos más que el día de hoy para poder recabar las opiniones de ustedes, señoras y señores diputados, lamento mucho que los tiempos estén así, no los marcamos nosotros, es la inminencia con la que se está trabajando en este periodo extraordinario, vimos que el día de ayer, incluso, yo ya no seguí el resultado, pero fue convocado ayer en la madrugada en el Senado, también, para avanzar en algunas cosas que estamos esperando se procesen allá y también nos llegarán, seguramente, con muy poco tiempo para el procesamiento correspondiente de parte de nuestros grupos parlamentarios y de cada uno de los diputados.

La atenta invitación, la atenta súplica, con la disculpa, repito, de tiempos que no están nuestro alcance, es que estamos entregando este disco en donde está el predictamen que se están distribuyendo ahorita en la comisión correspondiente y que estaríamos nosotros hasta las 8 de la noche del día de hoy a la espera de los comentarios y ante el hecho de que no va a ser posible por los tiempos, generar una opinión de consenso, la construcción del planteamiento que remitamos a la Comisión de Transparencia, será reproducir fielmente con su fuente de misión, los comentarios que nos hagan ustedes al respecto, para ser –repito– fieles a la opinión de cada uno de ustedes y esa será la que conforme simplemente el conjunto de los planteamientos como opinión de esta comisión, si a ustedes les parece bien que sea así el procedimiento, porque de otra manera sí sería muy difícil el mismo día de hoy, llegáramos a construir una opinión de consenso general.

Entonces con esto doy apertura a la sesión y vamos a proceder al siguiente punto del orden del día.

Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. Secretaria, sería tan gentil de someterla a consideración.

La secretaria diputada : Con mucho gusto, presidente.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 6, eqt

Considerando que el acta se distribuyó previamente a los integrantes de la comisión, se pregunta a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura de la reunión anterior. Los que estén por la afirmativa, manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Gracias. Los que estén por la negativa, favor de levantar la mano (votación). Gracias. Se dispensa la lectura, señor presidente.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias.

Le pido a la secretaría, consulte en votación económica si es de aprobarse... no, perdón... la sesión... se desahogó, continuando con el desarrollo del orden del día, el siguiente punto es, la opinión que emite la comisión en cuanto al punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que realicen las cuentas públicas de la federación correspondientes a los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005, 2006, 2010, 2011, 2012 y 2013. Suscrita por la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Para estar en condición de atender este punto de acuerdo, se somete a consideración de las y los diputados, la aprobación de la presente opinión y mediante la cual se remite a la Comisión de Presupuesto y de la Mesa Directiva, los análisis de los informes de resultados que en su oportunidad fueron elaborados por esta comisión, para continuar con el proceso de aprobación de las cuentas públicas.

Yo quiero comentar que en este sentido, digamos, se trata de la promoción de iniciativa de una de las diputadas, pero el procedimiento en este caso dispone que tiene que ser acuerdo del pleno por tratarse de alguna materia que es materia de la comisión en su conjunto, el someter a consideración de ustedes la procedencia o no de esta iniciativa.

Por lo anterior, solicito a la secretaría consulte en votación económica si es de aprobarse la opinión, antes referida.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 7, eqt

La secretaria diputada : En votación económica, pregunto si es de aprobarse la opinión en comento. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano (votación). Los que estén por la negativa, favor de levantar la mano (votación). Aprobada la opinión.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, secretaria.

El siguiente punto en cartera es, la presentación del programa anual de auditorías por la parte de la Auditoría Superior de la Federación para lo cual nos acompaña el maestro Benjamín Fuentes Castro, secretario técnico del auditor superior de la Federación, a quien le doy la más cordial bienvenida, agradeciendo su presencia, sírvase tomar el uso de la palabra, por favor. Si le acercan, por favor, el micrófono.

El ciudadano Benjamín Fuentes Castro: Muchas gracias. Señor presidente, muchísimas gracias, integrantes de la Comisión de Vigilancia, a nombre del auditor superior de la Federación, un agradecimiento por otorgar este espacio a la institución.

Hablar un poco sobre el programa anual de auditoría que ya se está ejecutando, que fue enviada a ustedes a principios del mes de mayo, una vez que –como ustedes saben– recibimos la cuenta pública, liberamos al interior de la institución para definir el programa anual de auditorías. Ese es el documento que se les envía a ustedes.

Ha sufrido algunas altas, como es normal en el proceso de fiscalización, generalmente se generan altas en este programa anual de auditorías. Hay variaciones alrededor del dos por ciento, una vez que termine el proceso de fiscalización para febrero, si ustedes comparan la cifra que se reporta en auditorías realizadas contra las cifras originalmente presentadas en el primer... que se les envía a ustedes, hay una variación de aproximadamente dos por ciento.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 8, eqt

–Pasamos a la siguiente lámina.

Simplemente para reiterar un poco lo que ya se había comentado con ustedes en la presentación que se hizo algunos meses, respecto a la metodología que seguimos para determinar nuestro programa anual de auditorías.

El universo auditable a que se enfrenta la institución, la Auditoría Superior de la Federación ha estado básicamente por dos variables, primero, evidentemente es el mandato legal, proviene de los artículos 74, 79 de la Constitución, como ustedes bien saben, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

El otro... evidentemente por la estructura gubernamental. Es decir, tenemos entidades en el gobierno federal, Poder Ejecutivo, tenemos 32 entidades federativas, municipios, y cada uno de éstos interactúan en la utilización de recursos federales y esta estructura gubernamental, junto con el mandato es lo que define nuestro universo auditado.

–Pasamos a la siguiente, por favor.

Como ustedes pueden darse cuenta, tomando en consideración, el mandato legal y la estructura gubernamental, encontrando todos los objetos de auditoría, cruzándolo con sus sujetos correspondientes, haciendo esta combinación a nivel –es importante decirlo– a nivel de programa presupuestario, nivel de proyecto, proyectos de inversión, nivel de rubros, de ingresos, indicados en la Ley de Ingresos de la Federación y de otros rubros que tienen... son responsabilidad de ciertos... para poder tratar ingresos, como CFE, como aeropuertos, etcétera, etcétera.

Nos da esto un total, también incluyendo fideicomisos, nos da un total de aproximadamente...

(Sigue turno 3)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 9, eqt

... incluyendo fideicomisos, nos da un total de aproximadamente 15 mil 500 combinaciones de objetos y sujetos. Es decir, el universo auditable a primera vista al que se enfrenta la Auditoría Superior de la Federación son 15 mil 500 posibles auditorías.

De estas 15 mil 500 auditorías, la lógica nos indica que puede haber 2 formas de enfrentar todo este universo, toda esta población de combinaciones de objetos y sujetos fiscalizables. Primero es un muestreo estadístico; es decir, etiquetar con algunos criterios el universo, generar poblaciones específicas y determinar un muestreo estadístico. El otro es un modelo basado en riesgos, que es el que nosotros llevamos a cabo.

Cuáles son las características del muestreo estadístico y por qué no llevamos a cabo muestreo estadístico. Sólo un análisis cualitativo. Y en este caso, cuando pensamos en un análisis cualitativo, podemos dejar de lado que todos los rubros son relevantes al estar involucrados en recursos públicos. Y no se pueden hacer inferencias. Es decir, si nosotros decimos: de estas 15 mil 500 vamos a hacer una muestra de 20 por ciento... esto no implica que lo que las conclusiones que de ahí obtengamos las podemos extrapolar al universo, a la generalidad de todos estos sujetos y objetos.

En primera porque estamos hablando de distintos niveles de gobierno, porque estamos hablando de conceptos que tienen que ver con cumplimiento normativo y, como vamos a verlo más adelante, en el concepto de modelo basado en riesgos, que es el que está abajo, en donde sí combinamos un análisis cualitativo y cuantitativo, y en donde consideramos expectativas y prioridades de los actores involucrados, pues aquí consideramos que al final de cuentas el resultado final de nuestro proceso de auditorías sí hace diferenciaciones en cuanto a los distintos niveles de gobierno y también toma en cuenta condiciones cualitativas que tienen que ver con el cumplimiento normativo y la relevancia del peso federal, que sea uno, esté donde esté.

Entonces nosotros nos quedamos con el modelo basado en riesgos, que es una buena práctica internacional. Inclusive mencionaría yo que el modelo que lleva a cabo la Auditoría... cuando se le

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 10, eqt

explicó a la OCDE en la última revisión que nos están practicando... y que inclusive participó aquí la Unidad de Evaluación y Control en esas reuniones que hubo... la consideraron como una buena práctica respecto a un modelo basado en riesgos, con las características del universo auditable que tiene la Auditoría Superior de la Federación.

Lo que es importante mencionar, porque en distintas reuniones que hemos tenido con la Comisión de Vigilancia sí mencionamos que... muestreo estadístico. Pero este muestreo estadístico se refiere a pruebas específicas ya cuando estamos realizando la auditoría. Por ejemplo, cuando estamos... en la última Cuenta Pública, cuando estamos revisando las escuelas de tiempo completo para ver cómo estaban funcionando, pues hicimos un muestreo estadístico con características rigurosas para poder hacer inferencias al final de que tuviéramos los resultados, para poder llegar a las conclusiones que se presentaron en los informes de auditoría.

Decía yo que la definición del programa anual de auditorías toma en cuenta las prioridades de los actores que están involucrados en el accionar de la Auditoría Superior de la Federación. Y cuáles son las prioridades. Bueno, hablamos de metas institucionales de la propia institución, expectativas de grupos de interés e impactos coyunturales.

Metas institucionales. Nos referimos al plan estratégico de la institución y las directrices que el auditor superior y la alta dirección establecen para poder definir cuáles son las prioridades de la Auditoría Superior de la Federación.

Las expectativas del grupo de interés. Estamos hablando de Congreso, de entes auditados y de organizaciones ciudadanas y de academia.

Impactos coyunturales, que también se toman en cuenta en el modelo, como se les explicó hace algunos meses, cuando se hizo la presentación puntual del modelo. Toma en cuenta medios de comunicación,

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 11, eqt

tendencias de percepción y opinión pública, y evidentemente le da un peso importante a las modificaciones programáticas o legislativas recientes que tienen trascendencia.

Es importante decir que cuando nosotros establecimos este modelo uno de los principios que está detrás de la estructura del mismo, es que la Auditoría Superior de la Federación considera que el riesgo siempre existe cuando se están utilizando recursos públicos federales. Es decir, nuestro apetito al riesgo es cero. Y esto lo digo porque si ustedes llegan a tener a la mano literatura sobre el tema se van a dar cuenta que, por ejemplo, cuando estamos hablando de programas de auditoría para firmas privadas, ellos llegan a definir que hay ciertas cosas que consideran que el apetito al riesgo de la empresa les permite asumir ciertos riesgos respecto a operación. En el caso de la Auditoría Superior de la Federación cualquier programa, cualquier proyecto de inversión está considerando el modelo, y estamos ciertos de que cualquier recurso público mal aplicado representa un costo de oportunidad para la sociedad. Por ello el apetito al riesgo en el modelo es cero para la Auditoría Superior de la Federación.

Esto quiere decir que, como también se les platicó a ustedes hace algunos meses, y ustedes lo recordarán... Cuando nosotros a cada uno de los objetos y sujetos de auditoría les asignamos una calificación, jamás les asignamos calificación de cero, siempre es uno, dos o tres. Y esto nos da niveles de riesgo medio, alto y muy alto.

Entrando al detalle del programa anual de auditorías que estamos llevando a cabo en el 2015, por el momento estamos ejecutando mil 624 auditorías. El año anterior realizamos mil 659 auditorías. En realidad la última columna, mil 624, no es comparable con las demás, porque como comentaba al inicio, estamos hablando de cifras finales del proceso de fiscalización, que son las que se presentan el 20 de febrero ante la Comisión de Vigilancia. Generalmente, como les comentaba, el crecimiento de lo que se presenta a manera inicial en el PAF, respecto a lo que se presenta el 20 de febrero, 14 meses después, es una variación de 2 por ciento. Consideramos que vamos a estar ligeramente por arriba del número de auditorías que se llevaron a cabo el año anterior.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 12, eqt

Respecto al número de auditorías y estudios divididos o con una vista de los distintos grupos funcionales, tenemos que para 2015, 313 auditorías estarán enfocadas al grupo funcional gobierno, mil 84 a desarrollo social y 227 a desarrollo económico; eso da el total de las mil 624 auditorías.

Aquí en la siguiente hacemos un desglose interesante. Por ahí en las últimas reuniones que tuvimos con ustedes había la inquietud de que también el rubro de “Gasto federalizado” se dividiera por grupo funcional. Así lo estamos haciendo. Ya considerando el rubro de “Entidades federativas y municipios”, en el cuarto renglón podemos ver que hay 147 de gobierno, 195 de desarrollo social y 227 de desarrollo económico que están enfocadas a gobierno federal. Y de “Entidades federativas y municipios” tenemos mil 55, tenemos 186 para gobierno y 889 para desarrollo social.

Aquí también les presentamos el número de revisiones por área auditora. Como ustedes saben, hay cuatro auditorías especiales dentro de la institución: auditoría de cumplimiento financiero realiza 314 auditorías; auditoría especial de desempeño realiza 157 auditorías; auditoría especial de tecnologías de la información, control y comunicaciones realiza 41 auditorías; y auditoría especial de gasto federalizado lleva a cabo mil 112 auditorías. Eso da el total de las mil 624, de las que les comentaba hace un momento.

En cuanto al tipo de revisiones tenemos 793 auditorías financieras con enfoque de desempeño, 512 financieras y de cumplimiento, 149 de inversiones físicas, 149 también de desempeño, tenemos 23 estudios y evaluaciones a políticas públicas. Hasta el momento no tenemos revisiones de situación excepcional. Como ustedes recordarán, estas revisiones también se van dando en el transcurso del proceso de fiscalización, y son a solicitud del Congreso, de integrantes de Cámara de Diputados.

Aquí les presentamos la vista del número de revisiones por objeto auditado. Tenemos que mil 166 se refieren a gasto, 424 se refieren... Perdón, mil 666 a “Gasto Federalizado”...

(Sigue turno 4)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 13, eqt

... 24, se refiera... Perdón, mil 666 a “Gasto Federalizado”; 424 a gasto; 25 a Ingresos, y nueve a...
Siguiente, por favor.

Número de revisiones por entidad fiscalizada. Aquí tenemos mil 055 están enfocadas entidades federativas y municipios; 546 al Poder Ejecutivo; 16 a órganos autónomos; cuatro al Poder Judicial y tres al Poder Legislativo.

Como ustedes pueden ver hay una tendencia creciente de gasto federalizado y de Poder Ejecutivo, de ahí que no es preciso que hemos también escuchado opiniones que mencionan, apuntan a que el crecimiento que ha habido en gasto federalizado ha sido en decremento de cubrir al Poder Ejecutivo. En términos absolutos esto no es cierto, porque ambos rubros crecen.

Seguimos. En la siguiente, número de entidades fiscalizada tenemos 441 referidas a entidades federativas y municipios; 139 Poder Ejecutivo, y tenemos Poder Judicial con tres; Poder Legislativo con dos, y órganos autónomos tenemos... 139 entidades del Poder Ejecutivo se señalan ahí. Hay que recordar que en el caso de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, SEP tiene alrededor de 35-40 auditorías, cada una de ellas, igual que Secretaría de Hacienda.

Algo que es importante mencionar y que hasta cierto punto nos da tranquilidad con el modelo que nosotros manejamos. Ustedes recordarán que hace aproximadamente un mes hubo una reunión en la que la Comisión de Vigilancia entregó las recomendaciones y conclusiones del informe que nosotros presentamos respecto a la Cuenta Pública 2014.

En uno de los apartados de este documento se incluían una serie de solicitudes tomando en cuenta la autonomía técnica... de la institución, y les podemos decir con toda certeza, y eso se los vamos a entregar por escrito, cuando les respondamos al documento que nos entregaron, que hay 259 auditorías que se vinculan con las solicitudes y las inquietudes que están incluidas en ese documento.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 14, eqt

Les decía yo al inicio de la presentación, que el modelo tiene la ventaja, aparte de ser dinámico –lo vamos a ver más adelante– de que sí incorpora la prioridad y la importancia de temas que le da la Comisión de Vigilancia a otros grupos de interés que están en la periferia del funcionamiento de la institución.

Otro punto que se mencionó cuando nos hicieron la invitación para participar en este evento es ¿qué perspectivas había respecto a nuestro modelo de programación y planeación, dadas las nuevas facultades que íbamos a tener o que vamos a tener con el Sistema Nacional Anticorrupción?

Simplemente, para dar un breve repaso de la reforma constitucional es importante tener en cuenta que seguimos manteniendo la facultad de revisar la Cuenta Pública del año fiscal anterior, con entregas de los informes individuales en junio, octubre y febrero. Y esto va a incluir recursos federales, pero también las participaciones.

De la misma manera tenemos un nuevo ámbito de facultad, que es la revisión del año fiscal en curso y ejercicios anteriores recordando también, que la reforma constitucional señala que para que se pueda llevar a cabo este tipo de revisiones hay dos condiciones que se tienen que dar. Una, tiene que mediar denuncia, y la otra tiene que haber una aprobación del auditor superior de la federación para llevar a cabo esta revisión.

El otro es un tema un poco separado que se está definiendo en el contenido de la Ley de Responsabilidades y la Ley de Fiscalización que están en discusión en el Congreso, que tiene que ver con el tema de investigaciones, en donde se está manejando que la Auditoría debe de tener dos áreas: una de investigación y una de substanciación de esas investigaciones. Y una vez sustanciado el documento de la investigación, se tendría que remitir al Tribunal de Justicia, que sería el encargado de aplicar la sanción correspondiente.

Dado este panorama que aún no está muy bien definido, en términos de la especificidad del campo de acción que va a tener la Auditoría, se manejaba en la invitación que nos hicieron, cuáles son los conceptos

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 15, eqt

mejores prácticas que hay que tomar en cuenta, dada esta nueva realidad. Yo mencionaría, que lo que hemos tratado de mantener, y que el modelo basado en riesgos da es el cumplimiento de dos temas vinculados con el Código de Ética... que a su vez está siendo modificado y va a formar parte de nuestro Código de Ética, y a su vez, esperamos que sea la base del Código de Ética de todos los órganos de Auditoría Gubernamental en el país, a través del Sistema Nacional de Fiscalización.

Uno es la objetividad y la competencia. El modelo basado en riesgos del que les comentaba asegura objetividad, porque tiene detrás una estructura metodológica que está definida es transparente, y los criterios que ahí se manejan se pueden explicar de manera sencilla, pues son repetidos.

Y la competencia es que también el proceso de aplicación de este modelo es importante recordar lo que se presentó hace algunos meses, en donde se comentaba que siempre hay un análisis cualitativo de las posibles revisiones que podrían incorporarse al Programa Anual de Auditorías. Y este análisis colectivo es muy importante, porque dentro de los asuntos que se revisan en ese análisis cualitativo es la competencia, la capacidad técnica que tiene la institución para llevar a cabo la revisión.

En cuanto al análisis de riesgo *per se* es importante mencionar que es un modelo dinámico que va incorporando asuntos que nosotros vamos viendo en el ambiente, en las inquietudes de la Comisión de Vigilancia, en la coyuntura. Por ejemplo, les comentaría que una de las variables que se toman en cuenta en el Modelo de Planeación y Programación son los antecedentes de auditoría.

Originalmente, nosotros tomamos en cuenta el dictamen, cómo había salido el dictamen para ponderar los resultados de las auditorías, del objeto o el ente en cuestión y poder llegar a una ponderación de riesgo. Lo que yo les podría decir, es que, como la Comisión de Vigilancia mencionó hace algunos meses o hace algunos años –perdón–, que el dictamen generaba ciertas confusiones, nosotros automáticamente hemos desplazado el análisis o el peso de estos antecedentes de auditoría del dictamen, a las observaciones y hemos ponderado las observaciones.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 16, eqt

Si un ente ha tenido muchas denuncias de hecho, si un ente ha tenido muchos pliegos de observaciones, se pondera de manera distinta, que si un ente no ha tenido este tipo de observaciones, y solamente tiene recomendaciones o recomendaciones... Esto ejemplifica e ilustra la parte dinámica del modelo.

La transparencia en la toma de decisiones es una política que hemos tratado de implementar y que, como les comentaba, dada la reforma del Sistema Nacional Anticorrupción, nosotros, para realizar auditorías en el año fiscal en curso tenemos que recibir una denuncia, ¿pero cómo vamos a procesar esa denuncia, qué criterios vamos a seguir para darle hacia adelante o para rechazar?

Es muy importante contar con protocolos internos que sean públicos y que hagan transparente a la toma de decisión de la institución. Como lo hemos mencionado, uno de los puntos importantes que la Auditoría Superior de la Federación ha tratado de implementar es convertirse en una institución-modelo. Y una de las cosas que a veces falta en el ambiente gubernamental es transparentar el por qué se toman ciertas decisiones, que inclusive forman parte de uno de los criterios que están detrás de todo el esfuerzo de la Ley de Transparencia y del Sistema Nacional de Transparencia; transparentar las decisiones y las tomas de autoridad de los distintos entes públicos.

Es importante mencionar también, que visualizamos nosotros que el Modelo de Programación y Planeación puede vincularse con los esquemas de denuncia que se determine en el Sistema Nacional Anticorrupción. No sé si ustedes han revisado las distintas versiones que ha habido respecto al establecimiento del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, pero se maneja el concepto de establecer un modelo de denuncias único en el país, y que eso lo maneja el Sistema Nacional Anticorrupción.

Si eso se da, evidentemente nosotros tendremos que vincular nuestro Modelo de Programación y Planeación con este tipo de nuevas prioridades que se estarían dando en el seno del Sistema Nacional Anticorrupción. Y evidentemente –como les explicaba en la lámina anterior– las entregas de los informes se podrían dar ya en el mes de junio, en el mes de octubre y en el mes de febrero; esto implicaría que

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 17, eqt

nuestro Modelo de Programación y Planeación debería de tener consideraciones de tipo cronológico, para que nosotros estuviéramos entregando informes a la Cámara de Diputados que le sirviera para la discusión de los temas presupuestales por el mes de octubre.

Y dejar las auditorías del mes de febrero, que no tuvieran tanto peso en las discusiones y en las argumentaciones de los distintos integrantes de la Cámara de Diputados respecto a la integración del Presupuesto.

Como ustedes pueden darse cuenta...

(Sigue turno 5)

... como ustedes pueden darse cuenta el modelo de programación que tenemos está en constante actualización y se puede alinear con los cambios en el marco normativo. Se analiza – como les decía–, la actualización e incorporación de nuevos criterios que tienen impactos relevantes y se pretende que se constituya una práctica generalizada en el país, en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción.

Este modelo queremos que se construya en el modelo de todas las Auditorías Superiores del país y que así como nosotros podemos justificar por qué auditamos un tema y no auditamos otros de la misma manera que ellos pudieran tener este tipo de justificaciones.

Inclusive les platicaría que uno de los productos que estamos visualizando en el Sistema Nacional de Fiscalización es el establecimiento de una plataforma en donde todos los órganos gubernamentales del país incorporen información relevante en esa plataforma, incluyendo sus planes de auditoría, incluyendo un mapeo de fiscalización a nivel nacional, incluyendo sus informes de auditoría.

Porque seguramente ustedes saben que los órganos de fiscalización locales no publican sus informes de auditoría y también un módulo donde se le pueda dar seguimiento a las auditorías, a las observaciones

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 18, eqt

que se derivan de esas auditorías y que aparte daría cumplimiento de manera indirecta con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia en donde se indica que ya es obligatorio para... que ha sido auditado publicar sus informes y el seguimiento de las observaciones correspondientes.

¿Cómo incorporan el modelo componente de corrupción? Creemos que podemos fortalecer esto y evidentemente con la nueva interacción que sería en el Sistema Nacional Anticorrupción, podemos fortalecer lo que ya se da en el modelo, porque tomamos en cuenta como decía los antecedentes de fiscalización ponderamos información de los sistemas de control interno existentes, recordemos que hemos llevado a cabo estudios y encuestas a todos los entes públicos. Considera denuncias recibidas por la Institución e incorpora asuntos de relevancia mediática.

Sería todo, muchísimas gracias por su atención.

El diputado : Muchas gracias. Le agradecemos mucho al maestro Benjamín Fuentes Castro, secretario técnico de la Auditoría Superior de la Federación la presentación que han formulado.

Ofrezco la palabra a las señoras diputadas, a los señores, diputados que deseen hacer algún comentario, consideración o pregunta. Por favor, tiene la palabra, si eres tan amable diputado.

El diputado : Gracias, Benjamín por acompañarnos. Tengo una pregunta, me dio la impresión al escucharte que ustedes consideran que el modelo del Sistema Nacional Anticorrupción hasta donde está la iniciativa ahorita, interpreto como que ustedes consideran que pude fortalecer a la Auditoría Superior y la lectura que hago es que la debilita.

En virtud de lo que he leído le quita parte de las tareas de ustedes, parte de la capacidad de influencia, incluso establece un órgano coordinador ahí raro que también emite opiniones no vinculantes. Recomendaciones no vinculantes y eso ya lo hace la Auditoría Superior.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 19, eqt

O sea, en mi opinión el análisis de ustedes es extraordinario, así lo señalé en las reuniones que tuvimos. Lo que deberíamos de hacer es que efectivamente los entes auditados y las instituciones lo leyeran y tomaran acciones en consecuencia. Sin embargo, al no ser vinculante se queda como un documento de la Auditoría Superior que le presenta la Comisión de Vigilancia y que no pasa nada.

Ahora resulta que vamos a crear un Sistema Nacional Anticorrupción con una coordinación y quien sabe cuántas partes, con una estructura incluso burocrática, va a tener recursos etcétera, para emitir recomendaciones no vinculantes. Entonces me interesaría mucho la opinión de ustedes en este tema.

Hasta dónde, pues, mi percepción es correcta o hasta dónde la de ustedes. En mi opinión lo que se está planteando debilita la Auditoría Superior de la Federación.

El ciudadano Benjamín Fuentes Castro: Gracias diputado por la pregunta. Creo que es importante visualizar que hay dos caminos que se visualizan y que se interpretan en el Sistema Nacional Anticorrupción.

El primero es que con base en un diagnóstico que se realizó durante muchos años previos se determinó que había una fragmentación de los esfuerzos de distintas instituciones que se dedicaban a tareas vinculadas con revisión de cuentas, transparencia y fiscalización. De ahí que haya surgido la idea de generar un Comité Rector del Sistema Nacional Anticorrupción.

Eso es un elemento para eliminar la fragmentación pero esto no va en detrimento desde mi punto de vista de las facultades particulares de cada una de las instituciones tiene. El alcance de la Auditoría Superior de la Federación, va a estar dado en el tema que comentaba el presidente de la Comisión de Vigilancia, al inicio es la definición de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y cómo se va a vincular esta Ley de Fiscalización con la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 20, eqt

Creo que eso es el vínculo que no hay que perder de vista, es muy importante. Yo sí vería el Comité Rector del Sistema Nacional Anticorrupción y recuerdo muy bien su participación en la última reunión de la Comisión en donde decía que usted no entendía muy bien por qué la Auditoría se sentaba a la mesa con otros actores.

Yo lo que le puedo decir es su interpretación personal responde a este diagnóstico que se realizó mucho en muchos tiempos de falta de una alineación y de fragmentación existente institucional que no ha terminado por generar un modelo sólido, robusto de rendición de cuentas en el país.

El diputado : Creo que el planteamiento es muy importante, el que hace el diputado. Yo quisiera nada más reiterarles precisamente lo que dice Benjamín Fuentes, en el proyecto que estamos entregando en este momento de dictamen que está siendo circulado en la Comisión de Transparencia, viene en mica el mecanismo que se vinculará la Ley de Responsabilidades y que ahora le da curso a las auditorías, sobre todo que tienen observaciones en faltas de carácter administrativo y en las investigaciones – porque ahora será adoptada de la facultad de investigación de la Auditoría Superior–, de darle curso al Tribunal Administrativo. Ahí es donde se van a resolver ahora y a sancionar los hechos que eventualmente tengan una afectación administrativa.

Evidentemente la parte penal se le da curso a la procuraduría general, pero en la parte ya sancionatoria ahora será el Tribunal el que resuelva y está obligada la Auditoría Superior, evidentemente donde hay evidencias a proceder inmediatamente a esta denuncia, digamos, ante el tribunal.

Eso es un cambio sustantivo que viene en el proyecto. ¿Alguna diputada o diputado quisiera formular algún comentario más?

Además estamos siendo llamados. Entramos al último punto del orden del día que es el de asuntos generales. A reserva de que hubiera algún planteamiento de parte de las diputadas y diputados simplemente quisiera esta presidencia hacer un atento llamado a todos los integrantes con objeto de que

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 21, eqt

podamos, si es posible en el curso de esta semana y registrar o acreditar a los candidatos para el curso de maestría avalado por la Universidad de Salamanca, está previsto en dos esquemas, uno dirigido a diputados y otro dirigido a asesores técnicos.

Evidentemente pueden ser los propios diputados de esta comisión o pueden ser diputados del grupo al que pertenecen ustedes, no necesariamente de la comisión. Pero sí es importante que podamos ya tener ese registro, porque estamos también ante la inminencia de iniciar las acciones del curso respectivo.

Creo que se trata de una gran oportunidad y que no debemos desaprovechar. Entonces es el recordatorio. ¿Alguien tiene un punto para asuntos generales? Sí por favor, Manuel, si eres tan amable.

El diputado Manuel : Yo volver nada más a insistir que ya ha sido reiterativo y es que no concibo que surjan documentos avalados en teoría por esta comisión que no hayan surgido del pleno de la comisión.

Entonces sí pedirle la amabilidad de que no basta la Mesa Directiva, somos una comisión general en donde hay integrantes y Mesa Directiva y que nos hagan llegar las cuestiones con oportunidad. Yo no participo en la Mesa Directiva, a lo mejor por eso estoy siendo insistente, pero quisiera pues ser tomado en consideración en estos temas para estar aportando oportunamente...

(Sigue turno 6)

...para estar aportando oportunamente.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Con mucho gusto, diputado, pero reitero, hoy que planteen, sobre todo, los temas que son, repito, inminentes, no podían ser materia de conocimiento de esta –formalmente–, de esta comisión, hasta que no estuvieran –el proyecto– en la Comisión de Transparencia, porque es sobre el que se tiene que pronuncia la opinión de la comisión.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuarta reunión ordinaria

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 22, eqt

Pido una disculpa si esto implica, lamentablemente, muy atropellado el procedimiento de información y de diseminación del planteamiento que estamos entregándoles con la súplica de sus puntos de vista y opiniones para el mismo día de hoy, a efecto de estarlas acerando a la comisión dictaminadora de la Ley de Fiscalización.

Si no hubiera otro comentario... si, por favor diputada, si es tan amable.

La diputada : Yo quiero pedirle al presidente que busquemos la forma de ya convocar a los grupos de trabajo, no hemos hecho absolutamente nada, ya se acabó un año y nuestra función es realizar este trabajo, en relación a esos grupos de trabajo.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Coincido. Estamos en periodo de receso, pero si se aplicará esta misma semana la presidencia a hacer ya la consulta a los integrantes y a las presidencias de cada una de las comisiones, para poder definir ya con ellas las integraciones y dar puesta en marcha de las labores. Es correcta la observación y le agradezco mucho a la diputada.

¿Algún comentario más? Si no fuera el caso, vamos a registrar asistencia al pleno. Muchas gracias a todas y a todos ustedes.

---o0o---